

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/CYPCH/02/2022**

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Conforme el artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las Mismas del Estado de Chihuahua, siendo las 9:00 horas del día 3 de junio del 2022, se procede a celebrar el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Nacional **PRODECH/CYPCH/02/2022**, el cual, se lleva a cabo en las oficinas ubicadas en Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., C.P. 31136, relativa **"REHABILITACIÓN DE LA CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO EN: 1) LAS VIALIDADES DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA; 2) LAS VIALIDADES DEL PARQUE INDUSTRIAL CHIHUAHUA SUR, CHIHUAHUA; Y 3) LAS VIALIDADES DEL PARQUE INDUSTRIAL CUAUHTÉMOC, CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, TODOS PROPIEDAD DEL ORGANISMO."**

I.- El acto se encuentra presidido por el Ing. Alejandro Jaschack Jáquez, Coordinador General, asistido por los siguientes funcionarios, el Ing. Saul Alejandro Arredondo Grienssen, el Ing. Carlos Alfredo González Chávez (**Área Requirente**), el C.P. Bacilio Javier Marrufo Pérez, el Lic. José Carlos Estrada Chávez, la LED. Ana Gabriela Villasana García y el Lic. Humberto Ángel González Villasana; así mismo, no comparece la L.C.P. Adriana Contreras Márquez, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión, en suplencia por ausencia temporal del Encargado del Despacho del titular del Órgano Interno de Control, Lic. Enrique Antonio Vásquez del Mercado López.

Se encuentra presente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, el C. Eduardo Acosta Reyes.

Expuesto lo anterior, se procede al registro de los participantes conforme el artículo 48 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las Mismas del Estado de Chihuahua, en lo subsecuente referida como "La Ley", siendo los siguientes:

- 1) **Gameros y Luevano Construcciones, S.A. de C.V.** por conducto de la Arq. Adriana Medina González.
- 2) **Stahl Construcciones, S.A. de C.V.** por conducto del Ing. Pedro Meléndez Velázquez.
- 3) **Permont Constructora, S.A. de C.V.** por conducto del Ing. Jesús Raúl Royval Valdez.
- 4) **Constructora FIGOSA, S.A. de C.V.,** por conducto de la Ing. Sandra Priscila Baeza Olivas.
- 5) **Construcciones Nirvana, S.A. de C.V.** por conducto del Ing. Zahin Gallegos Portillo.
- 6) **Muro Pavimentos y Construcciones, S.A. de C.V.,** por conducto del Ing. Armando Muro Apodaca.
- 7) **MERP Edificaciones y Terracerías, S.A. de C.V.** por conducto del Ing. Oscar Alan Montes Pérez.

Los licitantes participantes presentan un escrito libre en el que su firmante manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que tiene facultades suficientes para comprometerse por su representada; así mismo de conformidad con el artículo 48 fracción IV de la Ley, se acuerda que el representante de la **MERP Edificaciones y Terracerías, S.A. de C.V.,** el Ing. Oscar Alan Montes Pérez, firmara las proposiciones presentadas.

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/CYPCH/02/2022**

II.- Registrados los participantes, se procede a la entrega del paquete de la documentación distinta a las propuestas técnicas y económicas en el orden de registro, asimismo, se informa a los participantes que, las propuestas desechadas permanecerán bajo custodia del Organismo durante 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se de conocimiento del fallo de la licitación, conforme el artículo 52 de la Ley.

III.- Se procede a la apertura de los paquetes que contiene la documentación distinta a las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes:

1. Se procede a la apertura del paquete que contiene la documentación distinta a las propuestas técnica y económica de la moral, **Gameros y Luevano Construcciones, S.A. de C.V.**, la cual, se acepta para su revisión detallada.
2. Se procede a la apertura del paquete que contiene la documentación distinta a las propuestas técnica y económica de la moral, **Stahl Construcciones, S.A. de C.V.**, la cual, se acepta para su revisión detallada.
3. Se procede a la apertura del paquete que contiene la documentación distinta a las propuestas técnica y económica de la moral, **Permont Constructora, S.A. de C.V.**, la cual, se acepta para su revisión detallada.
4. Se procede a la apertura del paquete que contiene la documentación distinta a las propuestas técnica y económica de la moral, **Constructora FIGOSA, S.A. de C.V.**, la cual, se acepta para su revisión detallada.
5. Se procede a la apertura del paquete que contiene la documentación distinta a las propuestas técnica y económica de la moral, **Construcciones Nirvana, S.A. de C.V.**, la cual, se acepta para su revisión detallada.
6. Se procede a la apertura del paquete que contiene la documentación distinta a las propuestas técnica y económica de la persona física, **Muro Pavimentos y Construcciones, S.A. de C.V.**, la cual, se acepta para su revisión detallada.
7. Se procede a la apertura del paquete que contiene la documentación distinta a las propuestas técnica y económica de la persona física, **MERP Edificaciones y Terracerías, S.A. de C.V.**, la cual, se acepta para su revisión detallada.

IV.- Se procede a la apertura de las propuestas técnicas de los licitantes participantes, quienes las presentan mediante sobres cerrados:

1. Se procede a la apertura de la propuesta técnica de la **Gameros y Luevano Construcciones, S.A. de C.V.**, la cual, presenta los requisitos y/o documentos exigidos en las bases, por ello, se acepta para su revisión detallada.
2. Se procede a la apertura de la propuesta técnica de la **Stahl Construcciones, S.A. de C.V.**, la cual, presenta los requisitos y/o documentos exigidos en las bases, por ello, se acepta para su revisión detallada.

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/CYPCH/02/2022**

3. Se procede a la apertura de la propuesta técnica de **Permont Constructora, S.A. de C.V.**, la cual, presenta los requisitos y/o documentos exigidos en las bases, por ello, se acepta para su revisión detallada.
4. Se procede a la apertura de la propuesta técnica de **Constructora FIGOSA, S.A. de C.V.**, la cual, presenta los requisitos y/o documentos exigidos en las bases, por ello, se acepta para su revisión detallada.
5. Se procede a la apertura de la propuesta técnica de **Construcciones Nirvana, S.A. de C.V.**, la cual, presenta los requisitos y/o documentos exigidos en las bases, por ello, se acepta para su revisión detallada.
6. Se procede a la apertura de la propuesta técnica de **Muro Pavimentos y Construcciones, S.A. de C.V.**, la cual, presenta los requisitos y/o documentos exigidos en las bases, por ello, se acepta para su revisión detallada.
7. Se procede a la apertura de la propuesta técnica de **MERP Edificaciones y Terracerías, S.A. de C.V.**, la cual, presenta los requisitos y/o documentos exigidos en las bases, por ello, se acepta para su revisión detallada.

V.- Concluida la apertura de las propuestas técnicas, se procede a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes participantes, quienes las presentan mediante sobres cerrados:

1. Se procede a la apertura de la propuesta económica de **Gameros y Luevano Construcciones, S.A. de C.V.**, la cual, presenta un importe de **\$16'496,723.84 (Dieciséis millones cuatrocientos noventa y seis mil setecientos veintitrés pesos 84/100 M.N.)**, no incluye el Impuesto al Valor Agregado, presentando una Garantía de Seriedad por el monto de **\$824,836.19 (Ochocientos veinticuatro mil ochocientos treinta y seis pesos 19/100 M.N.)**, aceptando la propuesta para su revisión detallada.
2. Se procede a la apertura de la propuesta económica de **Stahl Construcciones, S.A. de C.V.**, la cual, presenta un importe de **\$15'645,927.78 (Quince millones seiscientos cuarenta y cinco mil novecientos veintisiete pesos 78/100 M.N.)**, no incluye el Impuesto al Valor Agregado, presentando una Garantía de Seriedad por el monto de **\$782,296.39 (Setecientos ochenta y dos mil doscientos noventa y seis pesos 39/100 M.N.)**, aceptando la propuesta para su revisión detallada.
3. Se procede a la apertura de la propuesta económica de **Permont Constructora, S.A. de C.V.**, la cual, presenta un importe de **\$16'983,295.84 (Dieciséis millones novecientos ochenta y tres mil doscientos noventa y cinco pesos 84/100 M.N.)**, no incluye el Impuesto al Valor Agregado, presentando una Garantía de Seriedad por el monto de **\$849,164.79 (Ochocientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y cuatro pesos 79/100 M.N.)**, aceptando la propuesta para su revisión detallada.
4. Se procede a la apertura de la propuesta económica de **Constructora FIGOSA, S.A. de C.V.**, la cual, presenta un importe de **\$14'456,596.20 (Catorce millones**

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/CYPCH/02/2022**

cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos noventa y seis pesos 20/100 M.N.), no incluye el Impuesto al Valor Agregado, presentando una Garantía de Seriedad por el monto de \$722,829.81 (Setecientos veintidós mil ochocientos veintinueve pesos 81/100 M.N.), aceptando la propuesta para su revisión detallada.

5. Se procede a la apertura de la propuesta económica de **Construcciones Nirvana, S.A. de C.V.**, la cual, presenta un importe de \$17'987,603.01 (Diecisiete millones novecientos ochenta y siete mil seiscientos tres pesos 01/100 M.N.), no incluye el Impuesto al Valor Agregado, presentando una Garantía de Seriedad por el monto de \$899,380.15 (Ochocientos noventa y nueve mil trescientos ochenta pesos 15/100 M.N.), aceptando la propuesta para su revisión detallada.
6. Se procede a la apertura de la propuesta económica de **Muro Pavimentos y Construcciones, S.A. de C.V.**, la cual, presenta un importe de \$18'667,293.29 (Dieciocho millones seiscientos sesenta y siete mil doscientos noventa y tres pesos 29/100 M.N.), no incluye el Impuesto al Valor Agregado, presentando una Garantía de Seriedad por el monto de \$933,364.66 (Novecientos treinta y tres mil trescientos sesenta y cuatro pesos 66/100 M.N.), aceptando la propuesta para su revisión detallada.
7. Se procede a la apertura de la propuesta económica de **MERP Edificaciones y Terracerías, S.A. de C.V.**, la cual, presenta un importe de \$14'620,448.93 (Catorce millones seiscientos veinte mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 93/100 M.N.), no incluye el Impuesto al Valor Agregado, presentando una Garantía de Seriedad por el monto de \$731,023.00 (Setecientos treinta y un mil veintitrés pesos 00/100 M.N.), aceptando la propuesta para su revisión detallada.

Se notifica a los concursantes, la aceptación de las propuestas que tienen como razón la revisión detallada de las proposiciones presentadas, la aceptación no implica que hayan cumplido con el total de los requisitos establecidas en la Convocatoria, Bases Licitatorias, Junta de Aclaraciones, la Ley, Reglamento de la Ley y/o Lineamientos, si en el análisis detallado de las propuestas resultare que incumplieron con algunos de los requisitos establecidos serán desechadas.

VI.- Concluida la etapa de las aperturas de propuestas, se informa a los licitantes participantes que se procederá a la revisión detallada de las propuestas, conforme lo establece los artículos 50 y 51 de la Ley.

VII.- Por ello, conforme el artículo 48 fracción V de la Ley, se notifica a los participantes la emisión del fallo, mismo que será emitido el día 10 de junio del 2022 a las 11:00 horas en las Oficinas del Organismo, ubicadas en la Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., C.P. 31136, el fallo se emitirá conforme a lo establecido en los términos del artículo 53 de la Ley; asimismo se publicará en el portal denominado: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>.

VIII.- Expuesto lo anterior, conforme el artículo 48 de la Ley, se levanta la presente acta de presentación y apertura de propuestas de la Licitación de Obra Pública Nacional

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/CYPCH/02/2022**

PRODECH/CYPCH/02/2022 en las oficinas ubicadas en la Avenida William Shakespeare # 163, en el Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., C.P. 31136, la cual, se rubrica por todos los presentes, conforme el artículo 48 de la Ley.

Se concluye con el presente acto de apertura de proposiciones, siendo las 10:30 horas del día 3 de junio del 2022, firmando todos los presentes para los efectos legales a lugar.

**COMITÉ UNICO INTERDISCIPLINARIO EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA DE
PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA.**



Ing. Alejandro Jaschack Jaquez
Presidente



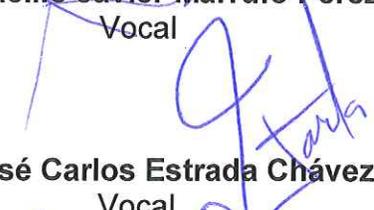
Ing. Saul Alejandro Arredondo Grienssen
Vocal



Ing. Carlos Alfredo González Chávez
Vocal



C.P. Bacilio Javier Marrufo Pérez
Vocal



Lic. José Carlos Estrada Chávez
Vocal



LED. Ana Gabriela Villasana García
Vocal



Lic. Humberto Ángel González Villasana
Vocal

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/CYPCH/02/2022


C. Eduardo Acosta Reyes.
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

LICITANTES PARTICIPANTES.


Gameros y Luevano Construcciones, S.A. de C.V.
Arq. Adriana Medina González.


Stahl Construcciones, S.A. de C.V.
Ing. Pedro Meléndez Velázquez.


Permont Constructora, S.A. de C.V.
Ing. Jesús Raúl Royval Valdez.


Constructora FIGOSA, S.A. de C.V.
Ing. Sandra Priscila Baeza Olivas.


Construcciones Nirvana, S.A. de C.V.
Ing. Zahin Gallegos Portillo.


Muro Pavimentos y Construcciones, S.A. de C.V.,
Ing. Armando Muro Apodaca.


MERP Edificaciones y Terracerías, S.A. de C.V.
Ing. Oscar Alan Montes Pérez.

La presente hoja de firmas 6/6 corresponde al acto de presentación y apertura de propuestas de la Licitación de Obra Pública Nacional PRODECH/CYPCH/02/2022 de fecha 3 de junio del 2022, celebrada de las oficinas de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua.